

DECRETO EXENTO N° 478

RETIRO, 17 FEB. 2015

VISTOS:

Administrativo, para funcionarios Municipales;

aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015;

dispone programa de trabajo extraordinario, por apertura, resguardo y cierre Gimnasio Municipal, a cargo del funcionario Reinaldo Orellana Muñoz;

comunal para ocupar el Gimnasio Municipal y los formularios de ingreso del departamento de Finanzas;

"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto

2.- El Decreto Exento N° 3.844 del 15.12.2014, que

3.- El Decreto Exento N° 489 de 18.03.2002, que

4.- Las autorizaciones de la primera autoridad

5.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695

DECRETO:

1° Páguese el trabajo extraordinario realizado por el Funcionario Municipal Sr. **REINALDO ORELLANA MUÑOZ**, Rut. N° 7.380.603-8, Auxiliar, Grado 18° E.M., por programa de trabajo de apertura, cierre Gimnasio Municipal, y permanencia en los casos necesarios, de acuerdo a autorizaciones escritas y formularios de ingreso entre los días 13/01/2015 y 14/02/2015:

REINALDO ORELLANA MUÑOZ
C.I. N° 07.380.603-8
Auxiliar, grado 18°

Trabajo extraordinario al 25 % 58 hrs.
Trabajo extraordinario al 50 % 59 hrs.

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes con cargo a la cuenta 21-01-004.005.000 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Control Interno
 - Carpeta Remuneraciones
 - Archivo Cometidos
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas.
- RRP/GBT/VNL/iep